

Guayaquil, 15 de abril de 2016

Señores

**Accionistas de la Compañía MICHEYA S.A. "En liquidación"**

Ciudad.-

En cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 387 de la Ley de Compañías, pongo a consideración de ustedes, el informe de mi gestión como Liquidador de la Compañía **MICHEYA S.A. "En liquidación"**.

La compañía celebra mediante escritura de **DISOLUCIÓN DE OFICIO**, con Resolución No. 09-G-IJ-0000025 del 6 de enero de 2009, en la referida Resolución, se resolvió la Disolución de oficio de la compañía y posteriormente con fecha 31 de febrero de 2009 se otorgó a mi favor el nombramiento de Liquidadora Principal.

Conforme lo dispone el Art. 393 de la Ley de Compañías, se hizo un llamamiento a los acreedores mediante un aviso que se publicó en el Diario El Telégrafo de esta ciudad por tres días consecutivos (27, 28,29 de febrero de 2016), para que en el término de 20 días contados desde la última publicación presenten los documentos que justifiquen su derecho.

Habiéndose cumplido con el trámite establecido en la Ley de Compañías, se han elaborado los estados financieros del año 2015, los mismos que se han entregado a los Accionistas para que sean conocidos y posteriormente aprobados por la Junta General.

Atentamente,



**MAYRA RUIZ FULLER**  
**LIQUIDADORA PRINCIPAL**